TRIBUNA
DE QUERÉTARO
17 de junio de 2026 • Querétaro, QRO. • Número 1197 • Año XXIX

La Guerra Cristera en Querétaro y el caso de Brenedín Centellas

Directores invitados: Cecilia Figueroa y Agustín Otero



Editorial

Facultad de Filosofía, UAQ/Casa de los Saberes Jurídicos, SCJN

Ana Cecilia Figueroa y Agustín Otero

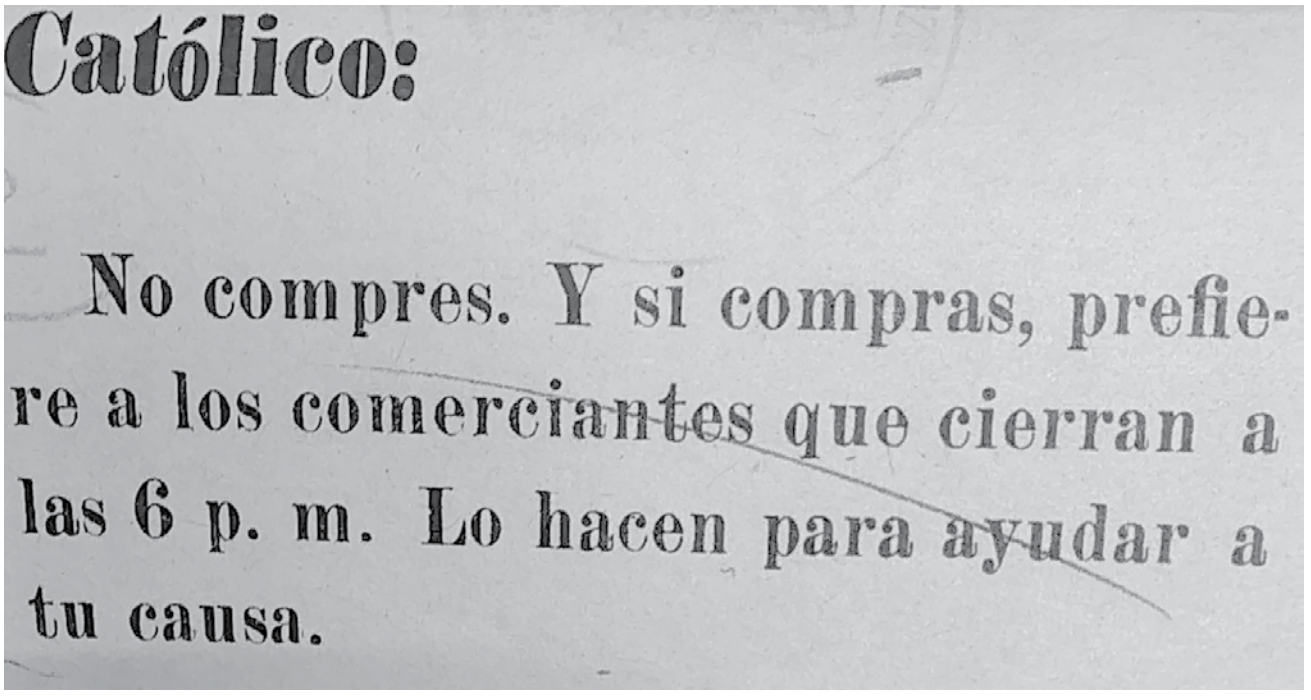
Este número está dedicado a la Guerra Cristera en Querétaro a propósito del centenario de este levantamiento armado en contra del gobierno de Plutarco Elías Calles en el que participaron entre 11 y 15 estados de la República (1926-1929). Los artículos que aquí se presentan son el resultado del trabajo conjunto entre el Archivo Histórico de la Casa de los Saberes Jurídicos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y la Facultad de Filosofía de la Universidad Autónoma de Querétaro.

La veintena de expedientes que fueron levantados por la autoridad judicial federal en contra de queretanos a quienes se les pretendió sentar cargos por estar involucrados, de una u otra forma, en la Guerra Cristera hasta este momento se habían mantenido inexplorados y, por tanto, inéditos. De ahí la relevancia de este acercamiento a los casos de los que dan cuenta las historiadoras y los historiadores en formación de la UAQ.

El profundo desafío de dejar que las fuentes primarias existentes en la Casa de los Saberes Jurídicos hablen por sí solas, nos coloca en un tránsito entre Clío y Hermes, la primera hace épicas y líricas del pasado, mientras el segundo es un diligente mensajero entre lo terrenal y lo superior, entre lo eventual y lo permanente. La vocación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación por abrir sus archivos en sus causas penales iniciadas en delitos como la rebelión, sedición, las injurias, las violaciones a las leyes de culto público y los ataques a las autoridades federales reflejan esa tensión entre la necesidad espiritual de ejercer el rito y la creencia como materialización de la fe y los ideales de una Revolución Mexicana que pretendía sustituir las primeras por el ideario positivista de un ciudadano moderno, libre de la fe y la aparente opresión de la Iglesia.

Vale la pena aclarar que lo que se presenta se realizó desde la perspectiva de la verosimiltud histórica y no así desde la veracidad jurídica, pues el propósito es dar a conocer cómo se trastocó el diario acontecer de la vida de las y los queretanos ante las restricciones de las prácticas religiosas que estaban intrínsecas en este conflicto armado, pues de esto dan cuenta los documentos judiciales que atraviesan, siendo más específicos, las siguientes líneas temáticas: el boicot económico de 1926 por parte de la población para presionar al gobierno, la represión y el castigo ante las manifestaciones de fe o por la realización de prácticas religiosas; pero también las acusaciones por rebelión de las que fueron objeto algunos ciudadanos, mayoritariamente procedentes del municipio de Colón.

En realidad no debería ser motivo de sorpresa el hecho de que los habitantes de estas tierras del Bajío se hayan negado a obedecer las disposiciones anticlericales del gobierno callista; basta con recordar la forma en la que Guillermo Prieto retrató a ese ethos queretano hacia la segunda mitad del siglo XIX en sus Viajes de orden suprema: “Querétaro es una ciudad de templos, es la ciudad santa de Tierra Adentro”.



TRIBUNA DE QUERÉTARO

DIRECTOR FUNDADOR †
Carlos Dorantes González

DIRECTOR
Víctor López Jaramillo

JEFE DE INFORMACIÓN
Daniel Mena

EDITORA JUNIOR
JEFA DE INFORMACIÓN SJR
Daniela Rosales Mata

COORDINADORA DE FOTOGRAFÍA
Y DISEÑO EDITORIAL
Gabriela Lorena Roldán

ENCARGADO DE LA JEFATURA
DIGITAL Y MULTIMEDIA
Oliver Rodrigo Eslava Ramírez

CONSEJO EDITORIAL
Martagloria Morales Garza, Augusto Peón Solís, María Ángeles Guzmán Molina, José Luis Ruiz Gutiérrez, Germán Espino Sánchez, Juan José Arreola de Dios
Efraín Mendoza Zaragoza
(coordinador)

DIRECTORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍITICAS Y SOCIALES
Vanesa Muriel Amezcua

SECRETARIO ACADÉMICO
Pablo Concepción Valverde

SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Margarita Cruz Cruz

TRIBUNA DE QUERÉTARO. Periódico Semanal editado por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma de Querétaro. Registro No. 806852.
Centro Universitario, Cerro de las Campanas, Ciudad de Querétaro.
Teléfono: 192-12-00 Ext. 5425.
Los artículos de Opinión son responsabilidad del autor.
Correo electrónico:
tribunadequeretaro@uaq.mx

Contar la Guerra Cristera

Carlos Rubén Martínez Bárcenas

A cien años de la promulgación de la Ley Calles (14 de junio de 1926), de las declaraciones del Arzobispo de México y de la suspensión del culto público (1 de agosto del mismo año); resulta conveniente realizar un balance sobre lo que los historiadores han consignado durante este primer centenario.

El tema de la Cristiada constituye un paradigma en el proceso de secularización y descristianización del mundo moderno. Por ello, desde 1929 fue aprovechado tanto por quienes hacen uso de la historia para promover la cultura revolucionaria, que deja atrás a la Iglesia como baluarte cultural del antiguo régimen, como por quienes buscan conservarla en dicho sitio.

Existe una evidente transformación en la forma de narrar el movimiento entre 1950 y 1965, cuando comenzó la recopilación de testimonios. El más importante de sus compiladores fue Aurelio Acevedo, quien, a través de la revista David, exhortó a los combatientes cristeros a escribir sus memorias con la finalidad de obtener una visión más amplia del acontecimiento. Esta publicación circuló de agosto de 1952 a mayo de 1956. Por otra parte, en la revista Impacto, Víctor Ceja Reyes también recopiló testimonios del movimiento. Sin embargo, aunque en ellas encontramos los primeros relatos escritos de los cristeros queretanos, éstos eran escasos y no revelaban plenamente la trascendencia de la Cristiada en Querétaro.

Con la profesionalización de la historia en México y el empleo de nuevas fuentes bibliográficas, archivísticas y orales, fue posible realizar una lectura más objetiva. Quizá el más importante de estos exponentes sea Jean Meyer con su obra La Cristiada, publicada en 1974. Este historiador francés menciona la toma de Colón y los levantamientos en la Sierra Gorda y en los Altos de Jalisco, gracias a las entrevistas realizadas en 1967 a Miguel Espino, Guadalupe Gutiérrez y Agripina Montes Valdelamar. Destaca la figura de esta última, conocida como la Coronela, líder del movimiento cristero en Colón, no sólo en el ámbito intelectual, sino en el logístico y militar. Miembro de la Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa, constituye una pieza clave para comprender la Cristiada queretana. La Coronela, una mujer normalista, propietaria de un vehículo y dirigente del movimiento, sintetiza muchas de las complejidades del fenómeno cristero.

En 1970, Marciano de León Granados –religioso de Colón y miembro de la Acción Católica Mexicana (ACJM)– comenzó a recopilar los testimonios de los cristeros colonenses. Para el cincuentenario del levantamiento cristero de Colón, de León había realizado más de 22 entrevistas. Los sobrevivientes narraron los hechos del combate y proporcionaron información sobre quiénes se levantaron en armas el 4 de febrero de 1928. Los testimonios orales recogidos durante más de una década se convirtieron en una fuente indispensable para comprender la Cristiada queretana desde la mirada de los combatientes.

Más de veinte años después, el sociólogo e historiador Ramón del Llano y de León Granados publicaron la obra Testimonios del Movimiento Cristero en Colón, que contiene las entrevistas realizadas por el segundo, en una coedición SUPAUAQ/ Gobierno Municipal de Colón.

Al agotarse la primera edición, con el apoyo del Gobierno Municipal de Colón, se preparó una obra más completa titulada Cristeros bajo el cielo fiel de Querétaro. En 2007, el mismo autor publicó un nuevo trabajo titulado Lucha por el cielo. Religión y política en el estado de Querétaro, 1910-1929, donde dedica el capítulo cuarto al estudio del levantamiento cristero en Colón.

El cronista Cristóbal Vega Prado alcanzó a entrevistar al único sobreviviente de la Cristiada en Colón: José Vázquez Juárez. En palabras de Vega Prado, aquella conversación marcó profundamente su quehacer, especialmente cuando don José, entre lágrimas, interpretó el corrido cristero de Colón. Con el paso de los años, el cronista se dedicó a recopilar nuevos testimonios sobre lo que los combatientes habían contado a sus familiares. Estas investigaciones lo llevaron, en 2013, a encontrarse con Adriana Montoya Paredes, quien realizaba una investigación en el Centro Universitario de Integración Humanística, A.C. Como resultado de estas investigaciones y



Agripina Montes, “La Coronela”
Exposición “Rostros de Combate”, 2026. Mariana Morales y Carlos Martínez, curaduría

entrevistas, en 2026 la editorial católica María Auxiliadora publicó el libro Entre el recuerdo y el olvido. Relatos de cristeros en Colón, Querétaro. En esta obra se incluye un capítulo de la autoría de Montoya Paredes, así como las entrevistas y fotografías de combatientes cristeros recopiladas por Cristóbal.

Durante mucho tiempo se creyó que la Guerra Cristera en Querétaro era un fenómeno limitado a los márgenes del municipio de Colón. Sin embargo, los artículos que encontrará el lector en este número, le ayudarán a comprender mejor esta etapa tan dolorosa de nuestra historia nacional. Mostrarán que no se trata únicamente de conflictos rurales, sino de un entramado mucho más complejo que, por su profundidad y diversidad de matices, nos obliga a mirar más allá de una guerra entre buenos y malos; a transitar de la historia de los hechos a la historia de los relatos, y de lo que fue a lo que se dice que fue.

Quién rayos es Brenedín Centellas

María Fernanda Martínez y René Esquivel

Finalmente, el escurridizo culpable había caído en las redes de la ley. Entre sus pertenencias, la policía desenterró un tesoro incriminatorio: catorce tarjetas-fotografías, estampillas religiosas que cargaba como amuletos de fe y un par de cartas escritas a mano. Junto a ellas, una modesta tira de papel corriente con la leyenda "Viva Cristo Rey" se erigía como el faro que iluminaba su culpabilidad. Eran las pruebas de fuego, el boleto sin retorno que confirmaba que estaban ante el religioso rebelde más buscado en toda la ciudad de Querétaro.

Aquel fatídico 7 de julio de 1928, el destino de Juventino López dio un vuelco drástico. Las autoridades militares lo sorprendieron con las manos en la masa portando aquel arsenal propagandístico. Con los cargos de rebelión, injurias y difamación contra el presidente de la República pesando sobre su espalda, fue puesto de inmediato a disposición de la Jefatura de Operación. Se convirtió, desde ese instante, en una sombra vigilada, un reo de alta peligrosidad al que no se le podía perder de vista ni por un pestañeo.

Las misivas enviadas a las autoridades del Estado no hacían más que alimentar el mito. En ellas se dibujaba el perfil de un alma indomable y punzante, siempre sellada con el mismo pseudónimo: Brenedín Centellas. Aquel nombre se había convertido en la peor jaqueca de las autoridades del estado y del ejército, un eco que los volvía locos cada vez que resonaba en los pasillos del poder. Entre amenazas que prometían fuego y sangre, las cartas dejaban en claro que ni el mismísimo presidente de la República, Calles, –a quien llamaba despectivamente "el turco"– quedaba libre de las venenosas acusaciones e insultos que este General en Jefe, como se hacía llamar, emitía en su contra, invitándolos a enfrentársele en el campo de batalla, presumiendo que le faltarían mecates para todos los soldados que iba a colgar.

Durante meses, estas cartas habían sido gotas de veneno que aumentaban su dosis de hostilidad en cada entrega. No era para menos; la Guerra Cristera se prolongaba más y más, desangrando al país y sembrando un clima de paranoia colectiva. En este contexto de desconfianza absoluta y nula clemencia, donde cualquiera podía esconder tras su cotidianeidad la identidad del mentado Brenedín Centellas, el lazo finalmente se cerró alrededor del Juventino López, devorado por los muros de la prisión.

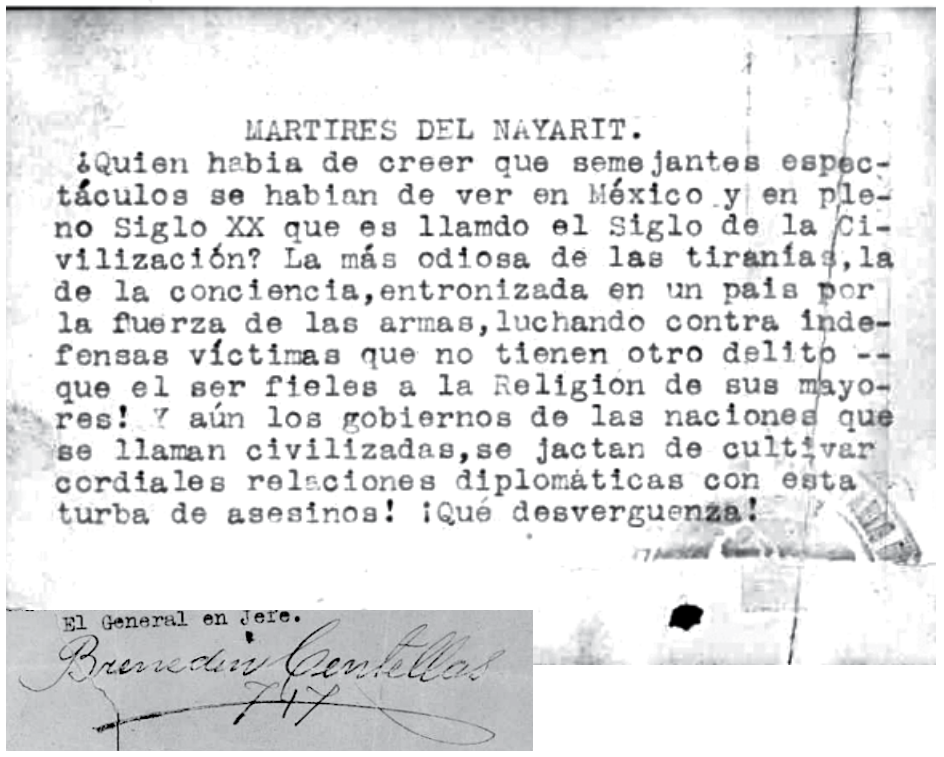
Aquella sentencia fue el resultado de la presión gubernamental y de una fiscalía desgastada, más empeñada en condenar que en hacer justicia mediante un juicio arbitrario y un análisis caligráfico amañado. Sin embargo, el destino decidió jugar una última carta que dinamitó por completo el caso.

Cuando las autoridades celebraban el cierre del expediente, el fantasma de Brenedín Centellas reapareció entre las sombras para lanzar una bofetada al orgullo del gobierno. La prensa había proclamado a los cuatro vientos la captura del "General Centellas", pero el verdadero autor de las misivas se encargó de pulverizar la mentira. Con una risa plasmada en tinta, aclaraba que: El gobierno no había atrapado a Centellas, sino apenas a Rayos. Aquel hombre tras las rejas, el infeliz Juventino López, resultaba en todo caso un sujeto completamente inocente atrapado en el ojo del huracán.

Pero en todo caso, fuera o no Juventino el hombre indicado, un rebelde con el alcance de Centellas no podía trabajar solo; debía tener cómplices y una red de apoyo. Demostrado quedó cuando las cartas de Centellas no cesaron con la detención de Juventino. Esto llevó a que las autoridades sospecharan de un trío de hermanas de apellido Servín, pues sabían escribir a máquina y publicaban propaganda de carácter religioso. Pero una de ellas, María Rosario, mujer comerciante de sesenta años de edad, eximió a sus hermanas aclarando que sólo ella escribía, y por ende fue señalada como la redactora a máquina del nebuloso personaje de Centellas. ¿La evidencia? Que la máquina A.E.G. que ella utilizaba parecía coincidir con la usada por aquél que escribía las cartas a máquina del principal enemigo público de las autoridades queretanas.

En su ansias por inculpar a un importante rebelde, las autoridades policiales queretanas también involucraron en este caso a dos comerciantes queretanos: José Vera y Matías Hernández. El segundo era nombrado en una carta recogida a un cristero fallecido durante una escaramuza, mientras que José Vera y su esposa aparentemente




MARTIRES DEL NAYARIT.

¿Quien habia de creer que semejantes espectáculos se habian de ver en México y en pleno Siglo XX que es llamdo el Siglo de la Civilización? La más odiosa de las tiranías, la de la conciencia, entronizada en un pais por la fuerza de las armas, luchando contra indefensas víctimas que no tienen otro delito -- que el ser fieles a la Religion de sus mayores! Y aún los gobiernos de las naciones que se llaman civilizadas, se jactan de cultivar cordiales relaciones diplomáticas con esta turba de asesinos! ¡Qué desverguenza!

El General en Jefe.

Brenedin Centellas

747

Archivo Histórico Casa de los Saberes Jurídicos, SCJN

habían recibido una carta con contenido rebelde y se les acusó de participar como intermediarios.

Finalmente, cuando el último análisis caligráfico que se hizo entre las cartas de Centellas y Juventino López dictaminó que no se podía concluir que ambas personas fueran una sola, el caso contra todos estos individuos se desmoronó y fueron puestos en libertad.

Y de Brenedín Centellas no se supo más. ¿Había realmente sido Juventino López, como las autoridades se empeñaron en demostrar? ¿Quizás había sido Servín la mecanógrafa, o estaban ambos involucrados en una red urbana que incluía a Vera y a Hernández? O quizás todos ellos habían sido injustamente señalados por su fe, mientras el verdadero Brenedín Centellas se burlaba de la situación desde su escondite. La verdad se extravió en los recovecos de la historia.

Autoridades de Colón en contra de la Ley Calles (1926-1934)

Daniel Fierro Araujo y Misael Galván González

En el turbulento ocaso de 1926, con el conflicto religioso encendiendo la geografía mexicana, la devoción y la ley chocaron de frente en las calles del municipio de Colón. El expediente judicial 37/926 narra una historia donde el fervor movilizó a cientos de ciudadanos, arrastrando consigo a las máximas autoridades locales en un aparente desafío abierto al gobierno federal.

La tensión estalló en una de las fechas más emblemáticas para el pueblo mexicano: el 12 de diciembre. Contraviniendo el artículo 17 de la Ley sobre Cultos Religiosos (promulgada el 14 de junio de 1926), la cual prohibía tajantemente la celebración de actos de culto público fuera de los templos, alrededor de 400 personas tomaron las calles de Colón en una procesión solemne. La policía intervino rápidamente y capturaron a seis personas acusándolas de ser las organizadoras y principales participantes de esta manifestación de fe.

Pero no se trataba de feligreses comunes, sino del mismísimo presidente municipal, Felipe de la Vega, así como del juez de Primera Instancia en el municipio, Luis E. Maldonado Montero. La fiscalía argumentaba que, por sus altos cargos, ambos tenían el deber legal de impedir el delito en lugar de participar en él. A ellos se sumaban Federico Pérez, notario de la localidad, y Ausencio Morales, encargado del Timbre. Las autoridades federales veían en esta complicidad institucional un grave acto de propaganda subversiva afín al clero.



Viacrucis años 60's en el punto de inicio de la Palestina, C. Francisco I. Madero, foto proporcionada por Aurelio García.

Exposición “Rostros de Combate”, 2026. Mariana Morales y Carlos Martínez, curaduría

En las diligencias llevadas a cabo para demostrar la culpabilidad de los acusados, encontraron una evidencia que materializaba el profundo odio hacia las políticas anticlericales del gobierno: una fotografía del presidente Plutarco Elías Calles. El retrato presidencial estaba rayado a pulso con los siguientes insultos: ″Hijo de la chingada″ e ″Hijo de la que te cago al nacer″. Esta imagen, encontrada en las oficinas del palacio municipal, sirvió al Ministerio Público para reforzar las acusaciones de que las autoridades locales no sólo permitían los actos religiosos, sino que solapaban la desobediencia al gobierno.

La maquinaria punitiva del Estado se movió con rapidez. En plena Navidad de 1926, se dictó el auto de formal prisión contra los seis implicados, a pesar de que algunos de ellos gozaban de libertad bajo caución. A partir de ahí comenzó un exhaustivo viacrucis legal. La defensa presentó sus conclusiones argumentando que la Ley de 1926 era inconstitucional y que no se había logrado comprobar ni el cuerpo del delito ni la responsabilidad directa de sus defendidos. En contraste, el Ministerio Público los señaló a todos como autores, organizadores y ″ministros celebrantes″. Finalmente, el 14 de junio de 1927, el juez de Distrito en Querétaro dictó una sentencia condenatoria contra los seis hombres.

La historia, sin embargo, daría un giro en los tribunales de apelación. Tres meses después, el Tribunal del Segundo Circuito revisó el caso y revocó la sentencia condenatoria inicial. En un revés para la fiscalía, absolvió por completo al presidente municipal, al juez de Primera Instancia, al notario y al particular Antonio Reséndiz.

No obstante, Ranulfo Ramírez y Ausencio Morales fueron declarados culpables, por lo que estuvieron un mes en prisión y pagaron una multa. Pero los sentenciados recurrieron al juicio de amparo. Finalmente, ocho años después de haberse iniciado el proceso, la Suprema Corte les concedió el amparo. Con esta máxima resolución, el Tribunal del Primer Circuito remitió la ejecutoria al juez del Distrito en Querétaro, logrando que el expediente fuera archivado. Así concluyó un proceso penal histórico parecido a un choque de trenes entre autoridades de gobierno de distintos niveles y con ideologías disímbolas.

Entre pólvora y crucifijos: la maquinaria cristera de los Urquiza

Samuel Delgado Bolaños

Como una fotografía de periódico o un recorte conservado de un álbum familiar, la Guerra Cristera suele evocarnos una imagen poderosa y representativa: la del campesino que, con sombrero de palma y ropa cuidadosamente arreglada, porta carrilleras cruzadas sobre el pecho mientras sostiene su fusil. Y como si se tratara de una procesión, avanza detrás de un estandarte que proclama, en letras grandes y llamativas: "¡Viva Cristo Rey y La Virgen de Guadlupe!". Sin embargo, más allá de las batallas libradas y las balas disparadas, existieron otras formas de participación que resultaron igualmente fundamentales para el sostenimiento del movimiento cristero.

Entre quienes hicieron posible esta resistencia no sólo se encontraban los hombres que combatían en los cerros, también estaban aquéllos que, lejos del frente de batalla, aportaban recursos y poseían los contactos y las influencias. Uno de ellos fue Manuel María Urquiza Figueroa. De origen queretano y profunda tradición católica, difícilmente encajaba en la imagen del cristero popular. No vestía sombrero de palma ni cargaba un fusil al hombro; por el contrario, acostumbraba el traje formal y los zapatos lustrosos. A sus 50 años, de cabello entrecano y complexión robusta, podía encontrársele en los despachos y círculos sociales de la capital queretana. Era un miembro más de las élites regionales, un hombre que a simple vista podía confundirse con cualquier profesionista o notable de su tiempo. No obstante, detrás de aquella apariencia se encontraba alguien que tenía muy claro de qué lado estaba y que no dudaba en responder: "¡Viva Cristo Rey!", allí donde escuchara la consigna.



Licenciamiento de cristeros del 4to Regimiento de la Brigada de la Cruzada a cargo del mayor Salvador Granados en la ciudad de Querétaro, 26 de junio de 1929. Archivo Aurelio Acevedo. Exposición "Rostros de Combate", 2026. Mariana Morales y Carlos Martínez, curaduría.

Lo que pocos imaginaban era que el campo de batalla de Manuel Urquiza no se encontraba en los cerros ni detrás de un estandarte; estaba dentro de su propio domicilio, ubicado en la calle 16 de Septiembre número 57, en el pleno corazón del Centro Histórico de la capital queretana. Fue ahí donde las autoridades encontraron la maquinaria para reformar municiones y cartuchos de distintos calibres; desde el fusil Mauser empleado por las fuerzas federales hasta aquellos rifles modestos que solían acompañar la vida cotidiana del campesino.

La acusación fue grave y no recaía únicamente sobre él, también alcanzaba a su hermano Francisco, con quien administraba la hacienda de Obrajuelo en Apaseo el Grande, Guanajuato. Ante el Ministerio Público, la denuncia y las pruebas parecían no dejar lugar a dudas: los hermanos Urquiza no sólo habrían incurrido en el delito de rebelión, sino que, además, figuraban como proveedores de municiones y recursos para los grupos cristeros que operaban en la región. Las sospechas se alimentaban también de diversos testimonios. Un militar declaró haber perdido el rastro de los "rebeldes fanáticos" en las inmediaciones de la hacienda Obrajuelo. Otro afirmó que al lograr ingresar a la propiedad, encontró en el comedor un estandarte con la leyenda "¡Viva Cristo Rey y La Virgen de Guadalupe!", consigna estrechamente asociada a la Guerra Cristera. Para las autoridades, aquellos hallazgos no hacían más que conducir a una misma conclusión: la hacienda no era únicamente una propiedad rural, sino un posible punto de apoyo para la insurgencia.

La respuesta del señor Manuel Urquiza fue tan pronta como una centella. De su puño y letra redactó el oficio donde confirmaba su identidad y defendía su inocencia, exigiendo que le fueran otorgadas todas las garantías necesarias para su justa defensa. Estaba dentro del tablero, uno muy distinto al de los campos y las carrilleras ceñidas al pecho.

La resolución llegó con la misma solemnidad con la que había aparecido su nombre en el expediente. Sin estruendos, sin discusión y casi sin advertencia. Se desiste, decía el oficio, se abandona la acción penal en contra de Manuel Urquiza.

La razón parecía una ironía del destino, aquella maquinaria jurídica que había movilizado a militares y peritos tropezaba con la ausencia de un dato fundamental: los elementos necesarios para hacer efectiva la orden de aprehensión simplemente no aparecían en el expediente. El juzgado encargado de la ejecución parecía haberse desvanecido entre los papeles, como si alguien hubiera arrancado una pieza indispensable de un mecanismo que hasta entonces se presentaba como una evidencia inquebrantable.

La guerra terminó, los acuerdos entre el Estado y la Iglesia finalmente quedaron sellados en 1929. Pero la semilla no había caído lejos del árbol. Aquella causa que alguna vez recorrió los caminos de México entre estandartes y fusiles, encontró nuevas formas de mantenerse viva. Así, los frutos de la Cristiada maduraron en movimientos, asociaciones y organizaciones que recogieron parte de su legado. Entre ellas se encontraría la Unión Nacional Sinarquista, donde el apellido Urquiza volvería a hacerse presente en la persona de uno de sus fundadores: José Antonio Urquiza Septién. Sin embargo, esa es otra historia; una que merece ser contada en sus propias páginas.

Las ceremonias clandestinas durante la Guerra Cristera

Juliana Hernández Rivera

La Guerra Cristera suele habitar la memoria mexicana como un conflicto de senderos polvorientos, campanarios silenciados y hombres armados que recorrieron los campos del Bajío al grito de ¡Viva Cristo Rey! Sin embargo, algunas de sus historias más reveladoras ocurrieron lejos de los enfrentamientos y de las montañas. En ocasiones, la resistencia se escondió detrás de una puerta, en el interior de una casa, donde la fe encontró refugio cuando los templos dejaron de ser recintos permitidos para celebrar el culto.

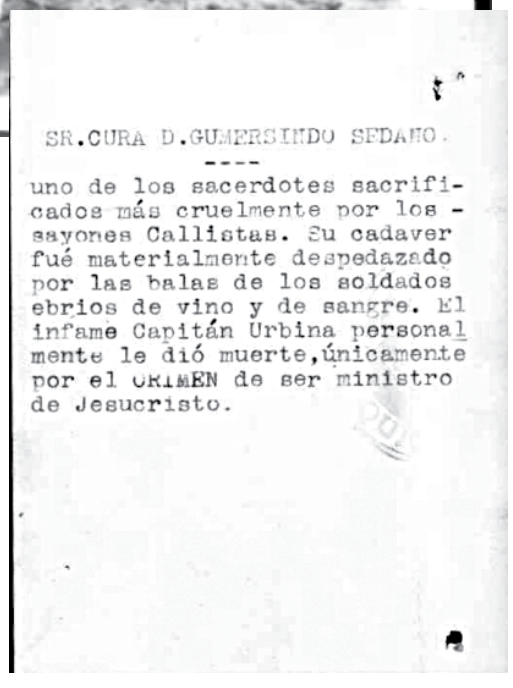
Eso fue lo que sucedió en una vivienda de la calle 5 de Mayo, en pleno centro histórico de la ciudad de Querétaro. Allí residía Guadalupe Castro viuda de González, protagonista involuntaria de un expediente judicial que permite observar una faceta poco conocida del conflicto religioso, pues lo que comenzó como una investigación judicial, terminó convirtiéndose en el testimonio de cómo la confrontación entre la Iglesia y el Estado penetró hasta el corazón de los hogares.

Cuando los oficiales ingresaron al domicilio en diciembre de 1926, encontraron una escena que parecía suspendida en el tiempo. De acuerdo con las diligencias, un sacerdote que se encontraba celebrando misa, logró escapar apresuradamente al advertir la llegada de las autoridades. La huida fue tan precipitada que dejó atrás un alba, vestimenta utilizada durante la liturgia. Además, sobre la mesa permanecía un mantel mojado y manchado de vino de consagrar; cerca de él se halló incluso una hostia. Aquellos objetos parecían conservar las huellas de una ceremonia interrumpida apenas unos instantes antes.

La inspección reveló, además, la presencia de imágenes religiosas, libros litúrgicos, campanillas y diversos elementos empleados en el culto católico. Más que una simple habitación, el lugar evocaba un pequeño oratorio oculto en el epicentro de la ciudad. Cada objeto encontrado funcionaba como una pieza en el rompecabezas de las evidencias que armaban las autoridades, pero también como un testimonio material de las estrategias que muchos creyentes desarrollaron para mantener vivas sus prácticas religiosas en un periodo marcado por las restricciones al culto. Como si el tiempo se hubiera detenido en aquel instante, las imágenes, las vestimentas sacerdotales y los objetos litúrgicos quedaron convertidos en testigos silenciosos de una fe que se resistía a desaparecer.

Este expediente evidencia que la Guerra Cristera no sólo se libró en montañas y campos de batalla, también se vivió dentro de las casas que se convirtieron en refugios de la fe y escenarios silenciosos del conflicto. A un siglo de haberse levantado el expediente, sus páginas amarillentas siguen conservando el eco de aquella ceremonia interrumpida en la casa de Guadalupe Castro; trinchera silenciosa y dicreta en la que la religión se resistía a fenecer, mientras el país atravesaba por uno de los capítulos más complejos de su historia.





SR.CURA D.GUMERSINDO SEDANO.
---
uno de los sacerdotes sacrificados más cruelmente por los - sayones Callistas. Su cadaver fué materialmente despedazado por las balas de los soldados ebrios de vino y de sangre. El infame Capitán Urbina personalmente le dió muerte,únicamente por el CRIMEN de ser ministro de Jesucristo.

Archivo Histórico Casa de los Saberes Jurídicos, SCJN

Católico sí, reaccionario no: el caso de Santiago Aguilar

Carlos Rubén Martínez Bárcenas

El conflicto entre la Iglesia Católica y el Estado, acaecido en México durante la década de 1920 y vaticinado por las políticas liberales del siglo XIX, ha sido abordado con frecuencia desde diversas perspectivas de análisis histórico y antropológico. Múltiples son las voces que han legado sus memorias a través de entrevistas o autobiografías, gracias a las cuales se ha construido la historiografía en torno a la Cristiada. Sin embargo, aún existen otras voces que no han sido escuchadas, como las que resguardan los expedientes judiciales. Cada expediente contiene la versión de quien busca salvar la vida; en ello radica la delgada línea que separa la verdad jurídica de la verdad histórica.

Santiago Aguilar, habitante de la ciudad de Querétaro, tenía 38 años de edad y ejercía el oficio de carpintero. Su taller se ubicaba en la calle Arteaga núm. 71, esquina con Guerrero. Había contraído matrimonio y probablemente tenía hijos.

El 18 de octubre de 1926, Santiago Aguilar fue detenido e ingresado a la cárcel municipal de Querétaro por "ataques al orden y a la paz pública". Pero ¿qué entendían las autoridades por estos delitos? ¿Qué hizo Santiago Aguilar para ser arrestado? Se le acusó de poseer y exhibir hojas impresas de propaganda religiosa que contenían manifestaciones "maliciosas y noticias falsas", capaces de perjudicar el crédito de los bancos legalmente constituidos y de provocar alteraciones en el precio de las mercancías al promover un supuesto "boicot".

Aquella mañana, un agente de policía llamado Faustino Ramírez, de 25 años de edad, acudió al taller de carpintería de Aguilar con una orden de presentación relacionada con el robo ocurrido en el colegio contiguo al establecimiento. Allí observó, sobre un cajón, "numerosas hojas impresas", las cuales recogió y entregó a la Inspección de Policía. El agravante radicó en que Aguilar intentó impedir la acción del agente. Sin embargo, el acusado argumentó que unos desconocidos habían arrojado las hojas a través del tragaluz de la carpintería y que, por falta de tiempo, no había podido leerlas ni repartirlas, razón por la cual permanecían acumuladas. Asimismo, admitió haberse opuesto a la incautación debido a que no se le presentó una orden escrita y porque deseaba conocer el contenido de los impresos. Todo ello parece contradictorio: ¿por qué Aguilar admitiría no haber tenido tiempo de repartirlos si tal afirmación lo comprometía? ¿De qué tipo de propaganda se trataba?

En el expediente judicial se adjuntan algunos de los ejemplares incautados en la carpintería de Santiago Aguilar. Entre ellos se encontraba Instrucción Religiosa, un semanario destinado a suplir la instrucción pastoral que, además, contenía el evangelio dominical acompañado de una reflexión. Esta publicación era distribuida entre los fieles a causa del cierre de los templos.

El impreso que destaca particularmente por su contenido de doctrina social de la Iglesia es el titulado Cosas del momento. En él se describen aspectos como la "inminente" caída del gobierno y se sostiene que México tendrá un buen gobierno únicamente cuando los católicos sean capaces de dárselo. Asimismo, se exhorta a "obedecer a Dios antes que a los hombres", insistiendo en la unión, la organización y la protesta legítima. En términos generales, se trata de un llamado a la acción contrarrevolucionaria, firmado por el sacerdote jesuita Joaquín Cardoso y hallado en manos de un carpintero queretano.

Aunque Aguilar afirmó no ser el propietario de los panfletos, su abogado, Guillermo Basaldúa, asignado de oficio tras la renuncia de un defensor anterior, solicitó para su cliente la libertad bajo caución. Inicialmente propuso como fiador al señor Juan Septién; sin embargo, éste se negó, por lo que recurrió al señor Jesús M. Hurtado, quien aceptó y cubrió la cantidad necesaria para que el acusado recuperara de inmediato su libertad.

Los nombres que aparecen en este expediente permiten observar las relaciones y redes de la clase media queretana, atrapada entre el proceso revolucionario y las limitaciones del desarrollo político de la época.



Archivo Histórico Casa de los Saberes Jurídicos, SCJN

Tras la exposición formal de los motivos de defensa, el abogado demostró que las pruebas y testimonios no señalaban a Santiago Aguilar como responsable del delito imputado. La absolución se fundamentó en que no se acreditó legalmente la existencia del delito. El 12 de julio de 1927, el juez de distrito dictó un auto para dar cumplimiento a la ejecutoria absolutoria. En consecuencia, se canceló la fianza otorgada, se declaró a Santiago Aguilar en libertad absoluta y se ordenó que la causa fuera archivada.

La posible participación de Santiago Aguilar en la defensa de la libertad religiosa en la ciudad de Querétaro aporta elementos significativos para nuevas formas de interpretar la Guerra Cristera. Su caso permite observar que este conflicto no fue exclusivamente un fenómeno rural ni ajeno a las grandes urbes, sino un entramado de circunstancias que penetró profundamente en los distintos sectores sociales del país. A través de expedientes como éste es posible reconocer la complejidad de un proceso histórico que involucró no sólo a combatientes y dirigentes, sino a actores cotidianos cuyas experiencias han permanecido, en gran medida, al margen de la narrativa histórica tradicional.

Cerrado por rebelión: una historia de familia detrás del grito de ¡Viva Cristo Rey!

Jazive De la Cruz Moreno

Al hablar de la Guerra Cristera suelen recordarse los enfrentamientos armados y las proclamas religiosas; sin embargo, en los archivos judiciales descansan relatos de la vida cotidiana de quienes se vieron atrapados en el fuego cruzado de la violencia y la burocracia. Éste es el caso de la familia García de la Vega, comerciantes de Colón, cuya vida se vio afectada en febrero de 1928 por este conflicto armado que está cumpliendo cien años. Los expedientes judiciales relatan la persecución de Norberto García, señalado por las autoridades como integrante de un grupo rebelde relacionado con un asalto cometido en febrero de ese año; a partir de esa acusación las investigaciones se extendieron a su entorno familiar. Todo comenzó la noche del 4 de febrero de 1928, la tranquilidad de la zona se vio interrumpida a las 19:00 horas, cuando 10 hombres armados llamaron al zaguán de la agencia de correos de Colón exigiendo los fondos a la señorita Gudelia Pacheco y llevándose cinco pesos. La denunciante identificó a Norberto como quien tomó el dinero. Pero aquello no era un atraco aislado: tras aquel suceso, se dio una sublevación donde alrededor de cien personas armadas se apoderaron de la presidencia municipal, desatándose un tiroteo bajo los gritos de "¡Viva Cristo Rey!". El levantamiento estaba encabezado por Manuel Frías, Julián Bustamante, Agripina Montes y Norberto García. Mientras el joven Norberto huía, el peso de la ley cayó sobre su familia.

Las autoridades ordenaron asegurar los bienes inmuebles de los implicados; el Estado clausuró y colocó sellos a la tienda de los padres de Norberto, poniendo sus mercancías a disposición de las autoridades. Para Don José García, comerciante de 52 años y padre del acusado, esta acción fue un golpe devastador. El 29 de marzo exigió levantar los sellos y recuperar sus mercancías, valuadas en $625.14 pesos. Don José aclaró en diversas ocasiones que él no era un rebelde, no estaba de acuerdo con su hijo y ni siquiera sabía dónde se encontraba, aun así, sus propiedades quedaron bajo resguardo oficial.

A pesar de que el procedimiento criminal se suspendió, recuperar los bienes confiscados se convirtió en un viacrucis; el expediente muestra la incertidumbre que enfrentó la familia. La autoridad exigió a los afectados comprobar que las mercancías asegurdas habían sido obtenidas mediante su actividad comercial. Ante esto, Doña María Dolores de la Vega asumió la defensa legal. En su carácter de esposa y madre, suplicó la devolución de sus bienes; para respaldar que las mercancías se habían obtenido de manera legal, entregó actas, escrituras, facturas y recibos de compra con el propósito de recuperar el patrimonio familiar.

Aunque inicialmente hubo negativas y respuestas contradictorias, la justicia llegó diez meses después, el 6 de diciembre de 1928, cuando el juez dictó la diligencia de entrega. Sin embargo, la victoria fue amarga: al abrir la casa descubrieron la falta de varios de sus bienes.

Este tipo de expedientes permite observar una dimensión distinta de la Cristiada, mostrando cómo las balas de la guerra alteraron la economía familiar. A un siglo de distancia, estos documentos recuerdan que los grandes conflictos se experimentan de manera distinta en la cotidianidad.



Norberto García de la Vega, teniente coronel de las fuerzas cristeras de Colón. Archivo de la Basílica de Soriano. Exposición "Rostros de Combate", 2026. Mariana Morales y Carlos Martínez, curaduría.

Tolimán bajo el fuego de los cristeros

Estefanía Ruiz Matias

El sonido de disparos y el olor del humo provocado por el fuego envolvieron a la población de Tolimán la noche del 13 de septiembre de 1928.

Tras las tensiones generadas entre la Iglesia y el Estado debido a la entrada en vigor de las disposiciones constitucionales que limitaban el ámbito de competencia de la Iglesia Católica, comenzaron las confrontaciones y levantamientos armados en defensa de las prácticas religiosas. Desde 1926 grupos de cristeros se manifestaron y alteraron el orden en las comunidades, provocando incidentes cuyos registros hoy se presentan ante nuestros ojos en expedientes judiciales que conservan los testimonios de sus pasos como huellas que permanecen ocultas en el silencio.

Aquel día, aproximadamente a las 20:00 horas, un contingente de rebeldes armados arribó por sorpresa a la población de Tolimán desde distintos rumbos. Su objetivo de ataque era claro: la Oficina de Correos, la Presidencia Municipal y el Juzgado de Primera Instancia; lugares que simbolizaban el poder de las autoridades.

A su llegada, destruyeron violentamente todos los bienes que fuesen propiedad de la Federación, se registró la pérdida de dinero en efectivo, timbres postales nacionales e internacionales, vales, libros de contabilidad, archivos de la oficina y destrucción de la caja fuerte. Después, los rebeldes incendiaron el lugar, lo que terminó por consumir en las llamas todo lo que quedaba y al cumplir con su cometido, abandonaron la población.

Las primeras declaraciones sobre lo ocurrido salieron de la boca del administrador de la Oficina de Correos, Isaac Vizcarra, quien relató que mientras esperaba la llegada del correo, escuchó disparos y tuvo que huir junto con su esposa, sin tener tiempo de poner a salvo la oficina, y a su regreso –horas más tarde–, todo estaba consumido por el fuego.

Las declaraciones de otros ciudadanos permitieron la reconstrucción de los hechos, señalando como responsables a los rebeldes: José Frías, Teodoro Ochoa, Juventino Gutiérrez, Ladislao N. y Salvador Morales, quienes venían acompañados por hombres que gritaban ″¡Viva Cristo Rey!″ y ″¡Viva la Virgen de Guadalupe!″, mientras disparaban con sus armas para



General Manuel Frías Ponce y su hermano Luis en el campamento del Pinal del Zamorano. Exposición “Rostros de Combate”, 2026. Mariana Morales y Carlos Martínez, curaduría.

intimidar a la población. El Ministerio Público Federal solicitó las órdenes de aprehensión contra los sospechosos por los delitos de robo con violencia e incendio en bienes de la propiedad de la Federación.

Sin embargo, el Ministerio Público Federal tuvo que enfrentar severos obstáculos para concretar la detención de los responsables debido a la dificultad de obtener las descripciones físicas exactas de los presuntos culpables, pues los rebeles eran identificados con señales difusas o incluso se ocultaban bajo sobrenombres.

Frente a esta situación, las autoridades federales ordenaron nuevas declaraciones que tuvieran mayor precisión para dar con el paradero de los acusados; pero su estrategia no dio resultados, provocando que el caso continuara abierto hasta 1929 sin una sentencia definitiva hacia ningún responsable. Así, este experiente judicial terminó mezclándose con otros casos dejando tras de sí muchas interrogantes que se perdieron en el tiempo.

El caso de Francisco Pájaro, enemigo de la religión

Brisa Figueroa Martínez y Tania Guillén Casas

La mañana del 9 de enero de 1927, un grupo de entre 20 y 25 hombres, presuntamente vinculados al movimiento cristero y liderados por Luis Herrera, saquearon e incendiaron el comercio de Francisco Pájaro en Colón. De acuerdo con el testimonio de Ma. Félix Elías, su esposa, los atacantes irrumpieron en el establecimiento con armas de fuego, mientras lanzaban las consignas: “¡Viva la Guadalupana!”, “¡Abajo el gobierno!”, “¡Muera Elías Calles!”, “¡Mueran los excomulgados de esta tienda!” y “¡Mueran los infieles!; al tiempo que atribuían sus acciones a las órdenes del cura Don Nazario Guerrero.

Francisco Pájaro había sido señalado por algunos habitantes del pueblo como “protestante, bolchevique, masón y enemigo de la religión”; descripciones que traerían consecuencias en la vida de un hombre común cuyo único delito fue no haberse sumado al malestar general de los católicos mexicanos cuando comenzaron a levantarse en armas en contra del gobierno.

De acuerdo con la versión de Pájaro, el conflicto inició cuando Antonio Reséndiz le presentó un memorial que había sido enviado por el cura Nazario y que debía ser firmado por todos los católicos del pueblo. Pájaro se negó a hacerlo, decisión que más tarde provocaría una reacción inmediata por parte de Reséndiz. Éste, a fin de perjudicarlo, comenzó a persuadir a los habitantes del pueblo para que no compraran en su tienda, pues era un “enemigo de la religión”. Al percatarse del daño que le causaban los rumores, acudió con el cura Nazario para denunciar que Reséndiz estaba promoviendo un boicot en su contra. Aunque el cura le había prometido calmar los rumores, seguían hostigándolo. Sin embargo, más tarde, al ampliar su declaración, denunció que había sido el cura mismo el principal instigador de los rebeldes, ya que al momento del asalto éste fue aludido.

Antes del incendio de su tienda se había tenido que enfrentar a los insultos y amenazas de algunos habitantes en su propio establecimiento. Sin embargo, Francisco no se quedó callado esperando a que algo le pasara. Más tarde, y con la declaración de Luis Herrera, quedó en



Presbítero Jesús Frías Gómez, párroco de Colón (1929-1950). Exposición “Rostros de Combate”, 2026. Mariana Morales y Carlos Martínez, curaduría.

evidencia la principal razón por la que se orquestó el asalto e incendio al comercio de Pájaro. Según dicho testimonio, en diciembre Herrera se enteró de que Pájaro lo había denunciado, junto con otras personas, ante las autoridades de haber incumplido la Constitución de la República, y ante el temor de ser detenidos, varios de los acusados se refugiaron en el cerro. Entonces decidieron irse en contra de Pájaro, buscando quemar su propiedad e incluso atentar contra su vida.

Como consecuencia de los fatídicos acontecimientos, Pájaro se fue a Querétaro, pero volvió a Colón al poco tiempo como presidente municipal interino, cargo que desempeñó sólo un par de semanas, las suficientes para hacerse de varias enemistades porque no estaba conforme en cómo se estaba manejando la persecución contra los cristeros.

En una noche de 1928, Francisco Pájaro fue levantado y asesinado en el callejón del Zorrillo por “un grupo de militares” de acuerdo con la versión oficial, quienes se llevaron el cuerpo para enterrarlo en el panteón. Al encontrar sus restos, su esposa le reclamó por haber vuelto a Colón: ella ya presentía su destino.

La criminalización de la fe

Lilian Elizabeth Torua Rojas

El proceso penal iniciado en 1928 contra Pioquinto González, Francisco Fabián y Gregorio Cruz refleja las tensiones políticas y religiosas que vivió México durante y después de la Guerra Cristera. En Querétaro, especialmente en la región de Tequisquiapan y Colón, el conflicto entre grupos agraristas y comunidades católicas provocó persecuciones judiciales disfrazadas de acusaciones por rebelión armada.

Los implicados eran habitantes del Barrio de la Magdalena en Tequisquiapan. Pioquinto González, de 31 años, era casado, católico y alfabetizado; Francisco Fabián, de 23 años, era casado y analfabeto; mientras que Gregorio Cruz, también de 31 años, sabía leer y escribir. El Ministerio Público Federal los acusó de colaborar con grupos cristeros que operaban en la región de Colón.

La detención ocurrió el 15 de octubre de 1928 y estuvo relacionada con conflictos entre agraristas y católicos. Según el expediente, José Pérez, jefe de una agrupación agrarista, impulsó la captura debido a problemas personales con Pioquinto González, quien se había negado a adherirse a la organización sindical agrarista. La aprehensión fue realizada de manera violenta por civiles armados. Gregorio Cruz fue detenido cuando iba a trabajar, mientras que Pioquinto y Francisco fueron arrestados en sus casas. Durante el cateo a la vivienda de Pioquinto, se decomisaron diversos documentos que serían utilizados como prueba principal.

Las investigaciones demostraron que dichos documentos no contenían planes militares ni evidencia de rebelión. En realidad, eran registros de actividades religiosas clandestinas realizadas debido a las restricciones al culto católico. Entre ellos había actas de matrimonios celebrados en casas particulares, cartas con instrucciones para impartir enseñanza religiosa y listas de miembros del Apostolado de la Oración. También se encontró un diario escrito por Pioquinto González donde relataba abusos cometidos contra los católicos desde 1926.

A pesar de que inicialmente se le dictó auto de prisión formal, las diligencias



Tropas cristeras reciben comunión antes de combatir en Los Altos de Jalisco. Fototeca Nacional, Colección Archivo Casasola. Exposición “Rostros de Combate”, 2026. Mariana Morales y Carlos Martínez, curaduría.

posteriores revelaron la debilidad de la acusación. Finalmente, el 4 de diciembre de 1928, el Ministerio Público Federal reconoció que no existían pruebas suficientes para demostrar el delito de rebelión, ya que los documentos comprobaban únicamente prácticas religiosas y no actividades armadas. Por ello, el juez Leopoldo Vicencio decretó el cierre del caso y los acusados fueron absueltos. Además, se ordenó investigar a José Pérez y a los demás agraristas involucrados por el posible delito de ataques a las garantías individuales, reconociendo así la arbitrariedad cometida durante la detención de los acusados.

El caso demuestra cómo la acusación de rebelión fue utilizada como un instrumento político para perseguir expresiones de fe y resolver conflictos locales entre agraristas y creyentes.

La Virgen de El Pueblito en la Cristiada

Hannah Valentina Rodríguez Cerda

El caso del que se da cuenta aquí es una clara evidencia de que un archivo histórico judicial es más que un registro de expedientes antiguos y amarillentos; es la radiografía humana de un momento en que ir a misa o entonar el Avemaría en las calles, se convirtió en un delito.

En abril de 1928, en el clímax de las prohibiciones de la ″Ley Calles″, la detención de cuatro ciudadanos camino a la Villa de El Pueblito muestra cómo estas procesiones funcionaron como espacios de resistencia y devoción compartida frente a la persecución religiosa.

Era el domingo 22 de abril de 1928 cuando el destino entrelazó las vidas de cuatro hombres que reflejan el tejido social de la época: Emilio Campos, un cantor de iglesia de 55 años que sobrevivía gracias a los 50 centavos que le pagaban por cantar; Lorenzo Tirado, comerciante michoacano de 46 años; Teófilo Tejeida, comerciante de ganado de 45 años; y Jesús Rodríguez, igualmente comerciante de Michoacán, y quien fue señalado por las autoridades como el organizador de la peregrinación. Ninguno llevaba armas ni gritaba consignas de guerra; el grupo de entre 30 y 70 personas avanzaba pacíficamente hacia el santuario de Nuestra Señora de El Pueblito. Los acusados coincidieron en que quitarse el sombrero y caminar juntos nacía de una necesidad espontánea de rezar. Lorenzo Tirado declaró –en su defensa– cómo “se sumó” al ver pasar a la gente, mientras que Teófilo Tejeida, aseguró, “se incorporó tras bajarse del tranvía al notar la marcha”, pensando que ″ya era permitido″. Por su parte, el cantor Emilio Campos aclaró con valentía ante el juez que participó por pura necesidad económica, y no por el deseo de violar la ley.

Frente a ellos se erigió la postura del gobierno, representada por los diputados Daniel Mendoza y Jesús Ugalde, quienes actuaron como los delatores, llevando a los detenidos a la Inspección de Policía bajo el cargo de violar las leyes de culto público (artículo 17, Ley Calles). En los careos en el juzgado, los diputados sostuvieron que se trataba de una manifestación ilegal y que la multitud había sido organizada formalmente por Rodríguez y Campos.

En tanto, la defensa de los ciudadanos se basó en demostrar que no cumplían con las condiciones que la ley castigaba. Durante los interrogatorios, Tirado, Tejeida y Campos sostuvieron un punto clave: al ir sin cirios, velas ni estandartes, no desafiaban al orden público, sino que ejercían su derecho a caminar hacia un templo. Argumentaron que las leyes prohibían los ritos en las calles e iglesias del Centro Histórico de la ciudad, pero no podían criminalizar el pensamiento, el libre tránsito de los comerciantes ni la solidaridad entre ciudadanos de distintas latitudes del país (como Michoacán y Querétaro) reunidos por una causa estrictamente espiritual.

El expediente demuestra que la Guerra Cristera queretana no se libró sólo con pólvora en los cerros, sino con argumentos y resistencia civil en los tribunales.

A un siglo de distancia, la tinta del expediente 10/1928 nos deja una lección ineludible: en el siglo XIX la Guerra de Reforma la ganaron los liberales, pero la batalla cultural la ganaron los conservadores.



Archivo Histórico Casa de los Saberes Jurídicos, SCJN

El germen de un cristero: Juventino Gutiérrez

Jazmín Hernández Martínez

El día 19 de octubre de 1927 serían detenidos Wenceslao Basaldúa y Juventino Gutiérrez por los cargos de rebeldía, señalándolos de estar involucrados con el grupo del general Garza Linares. Los implicados una y otra vez apelarían por su inocencia, declarando que fue J. Jesús Morales quien les había prestado esas armas, que las usaron para poder recuperar sus vacas robadas y que no sabía nada sobre la existencia del tal general. La causa se cerró a finales de ese año, sin la condena de ninguno.

Si bien no se encontrarían pruebas contundentes para que el juez los inculpara como rebeles, en toda la causa hay detalles interesantes que nos dejan ver este caso como uno separado del montón.

Taurino López, empleador público de Tolimán, serían quien los encontraría en el monte, cerca de la Hacienda El Lobo, arriando a unas vacas y portando un arma cada uno: al declarar la procedencia y permiso para portarlas, ambos manifestaron que fueron cedidas por Jesús Morales, pues era encargado de llevar la correspondencia entre Colón y la Estación La Noria, y que éstas las usaban como protección. Sin embargo, ahí había una contradicción, pues al encontrarse con ellos por haberse perdido camino a Ajuchitlán, Taurino les preguntaría sobre el permiso de sus armas y ellos contestaron que no lo tenían. El arresto ocurriría el 12 de octubre y las declaratorias se darían más adelante, dando suficiente tiempo para poder construir una narrativa creíble.

Si bien hay incongruencias entre lo dicho por los testigos, también hay que señalar el ambiente tenso que se vivía para este momento: ya comenzada la Cristiada, cualquier podía ser sospechoso; el arresto de Juventino y Wenceslao sería "repentino" y no se les notificaría de éste hasta que pudieron guiar a Taurino hasta Ajuchitlán pues llegados a la población les quitarían las armas y los mandarían a Querétaro, arrestados por sospecha de rebelión.

El caso de manera muy simple y concisa permite vislumbrar las tensiones que se tenían ya entre la población y las



Juventino Gutiérrez, teniente durante la Guerra Cristera. Exposición "Rostros de Combate", 2026. Mariana Morales y Carlos Martínez, curaduría.

autoridades, en este caso de Colón, pues ante la más mínima sospecha se abalanzaban las acusaciones para demostrar que el sospechoso era un cristero y que conspiraba en contra del gobierno, dando pasó a abusos del poder. Tanto Juventino como Wenceslao repetirían una y otra vez que no conocían al tal general, que no estaban involucrados en ningún movimiento que amenazara al gobierno pues eran ciudadanos comprometidos al orden de la justicia.

No obstante, con el devenir histórico se demostró que éste era sólo el primer caso judicial en el que estaría involucrado Juventino Gutiérrez, quien en 1928 resultó implicado en el saqueo y toma de las oficianas de gobierno en Colón. A este segundo expediente judicial a dónde aparecía plasmado su nombre se sumarían muchos más. Hoy la historia lo recoge como uno de los líderes de los cristeros en Colón.

La rebelión cristera y el rebelde invisible

Brenda Rocío Reséndiz Martínez

En los años más álgidos de la Guerra Cristera, el delito de rebelión se convirtió en una de las principales herramientas jurídicas utilizadas por el Estado para perseguir a presuntos levantados.

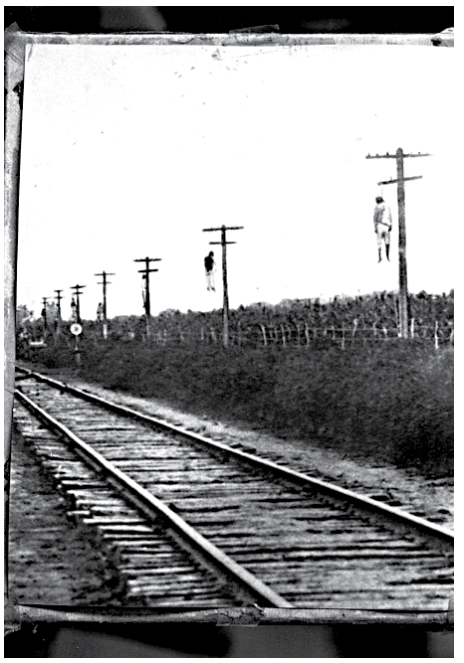
Uno de esos casos fue el que dio lugar a la apertura del expediente judicial iniciado el 19 de mayo de 1928 en Colón en contra de Primitivo Reséndiz por el delito de rebelión. A diferencia de otros procesos, en este no hubo captura, confesión ni declaración del acusado. El expediente se construyó a partir de sospechas y testimonios indirectos que no tenían relación alguna con Primitivo.

La investigación comenzó a finales de abril después de que autoridades municipales iniciaran las averiguaciones; llegaron al domicilio que según era de Reséndiz y se procedió al cateo. La casa permanecía abierta y sin huellas de violencia, lo que llamó la atención. En su interior había herramientas de zapatero, un pequeño aparato cinematográfico descompuesto, algunas películas y una imagen de la Guadalupana; señales de un supuesto rebelde devoto de la Virgen y vinculado a una cultura visual poco común para la región.

Los rumores sobre la presencia de los rebeldes acechaban la región e incitaban a las detenciones. El presidente municipal Rafael Veraza declaró que parecía que Reséndiz había huido y se presumía que estaba con los rebeldes. A partir de ello se elaboró un oficio notificando dichas sospechas. Una mujer llamada María Reséndiz declaró ser hermana del acusado y que él trabajaba como comerciante ambulante, aseguró desconocer si había viajado. También señaló que lo más probable es que haya decidido abandonar su domicilio "para evitar atropellos en su persona".

El movimiento cristero marcaría la historia de Colón. Varias personas habían sido remitidas a Querétaro bajo sospecha de estar involucradas con los rebeldes. En el expediente aparece, tímidamente referido, el fusilamiento de un cristero en Soriano.

La autoridad concluyó que las



Cristeros ahorcados en la vía del ferrocarril. Fototeca Nacional, Colección Archivo Casasola. Exposición "Rostros de Combate", 2026. Mariana Morales y Carlos Martínez, curaduría.

diligencias practicadas no comprobaban la existencia de ningún delito en contra de Primitivo Reséndiz, por lo que el caso se cerró el 4 de octubre de 1928. Sin detenido, sin pruebas concluyentes y con escasos rastros sobre el propio acusado, la acusación terminó desvaneciéndose en el archivo judicial del mismo modo en que había comenzado: entre sospechas, rumores y sin presencia alguna del imputado.

Hasta ahora no existen más registros que permitan confirmar plenamente la relación de Primitivo Reséndiz con el movimiento cristero. Más que ofrecer certezas, el expediente permite observar cómo el Estado se valió de su poder coercitivo para crear prácticas de persecución en un contexto de extrema violencia.

Así, todo quedó en suposiciones: una supuesta huida de un supuesto rebelde, y los rumores sobre sus supuestos vínculos con otros rebeldes fueron suficientes para iniciar un proceso por el delito de rebelión.

El clero hoy, entre la beligerancia y el examen de conciencia

Efraín Mendoza Zaragoza

En tono beligerante, al término de su CXIX Asamblea de noviembre de 2025, la Conferencia del Episcopado Mexicano –más de cien obispos al mando del jalisciense Ramón Castro– convocó a la feligresía católica a resucitar la proclama de los cristeros de hace cien años y azuzó: "Nuestros mártires nos preguntan hoy: ¿estamos dispuestos a defender nuestra fe con la misma radicalidad?". Desde la comodidad púrpura de sus sedes episcopales, mediante un mensaje oficial la cúpula católica dictaminó: "Cuando el Estado totalitario intentó imponer su dominio absoluto sobre las conciencias, nuestros mártires comprendieron con claridad meridiana la centralidad de Jesucristo: morir gritando ¡Viva Cristo Rey! era afirmar que ningún poder humano puede reclamar la soberanía absoluta sobre la persona y la conciencia. Era decir con la vida lo que proclamaban con los labios: Cristo es Rey, no el Estado opresor; Cristo es Rey, no el dictador en turno que se envuelve en su soberbia".



Los obispos de hoy prefieren insinuar que la fe católica es perseguida por el gobierno para no enterarse de un dato que debiera llevarlos a moderar su arrogancia. Por muy complejas razones, la institución no tiene hoy el poder que tenía hace cien años. Tampoco el papa Prevost es el papa Aquiles Ratti, quien bajo el nombre de Pío XI gobernó esa iglesia entre 1922 y 1937. Al papa Aquiles se le recuerda amablemente por los Pactos de Letrán nada menos que con Benito Mussolini por los que, a cambio de legitimidad política y respaldo popular al fascismo, se creó el Estado Vaticano y se declaró al catolicismo religión oficial del Estado italiano.

Como ningún otro pontífice en la historia, este robusto y atlético sucesor del humilde pescador del Tiberíades acabó obsesionándose con México, al grado de dedicarle tres encíclicas, una carta apostólica y varias alocuciones. A casi un mes de distancia en barco y tren, y con información de oídas, Pío XI protestó "contra la mala fe del gobierno perseguidor" y llamó a resistir la "saña" y la "inicua persecución"; asimismo, recordó a los obispos su tarea de "orientar la conciencia de los fieles" y advirtió a los fieles su deber de "obediencia a sus pastores". Luego de tres años de combates armados, el saldo fue sangriento, sólo que entre los muertos no se encontró ningún obispo; sacerdotes, un promedio de cien, y civiles, según algunas fuentes fueron 250 mil. Por mera exquisitez, si usted desea enterarse de la asimetría de los cielos, averigüe cuántos de los 26 "mártires" que el Vaticano inscribió en su lista de santos eran clérigos y cuántos eran laicos.

Pero entre los días del papa Aquiles y los del beligerante antiobradorista presidente del Episcopado Mexicano, Ramón Castro Castro, hay una pequeña diferencia: hace un siglo en las filas del catolicismo se formaban nada menos que 98 de cada 100 mexicanos, mientras que hoy la institución avanza con paso firme hacia la irrelevancia: en términos

Continúa

Continuación

cuantitativos registra un decreciente 67 por ciento (hay casos extremos, como Chiapas, donde casi la mitad de los habitantes viven de espaldas al catolicismo) y en términos cualitativos se estima que los católicos efectivos y practicantes andan sobre una cuarta parte.

En lugar de fantasear con un nuevo levantamiento contra el proyecto político que en 2024 confirmó su masivo respaldo ciudadano, el Episcopado debería asumir la responsabilidad institucional histórica de las negociaciones secretas entre la cúpula eclesiástica mexicana y el gobierno del presidente Emilio Portes Gil, con la mediación del embajador norteamericano Dwight W. Morrow, concretada en los llamados "Arreglos de 1929", en un momento en que la jerarquía católica estuvo encabezada por el queretano Leopoldo Ruiz y Flores, arzobispo de Morelia y Delegado Apostólico, a la sazón representante del Papa Pío XI en México. Todo ello, por supuesto, de espaldas a las bases católicas que tomaron las armas bajo el argumento de la "defensa de la fe", al grado de que no pocos cristeros se sintieron traicionados por sus propios obispos y algunos volvieron a las armas sólo para encontrar indiferencia y desdén en sus pastores.

Si pretende el Episcopado que la institución recupere autoridad entre los mexicanos, tendría que ocuparse de al menos una acción muy concreta: llevar a los hechos una afirmación contenida en el propio Mensaje de los Obispos de noviembre pasado, en el sentido de que "el centenario del 2026 no puede ser una mera conmemoración nostálgica" y sí, en cambio, "debe ser un examen de conciencia", en la línea de esta muy pertinente confesión: "Reconocemos con humildad que en algunas ocasiones no los hemos acompañado como es nuestro deber, por lo que pedimos perdón a Dios y a ustedes". Para que esta retórica se vuelva acto, los obispos mexicanos pueden seguir la ruta del Examen de Conciencia y Petición de Perdón realizado en el umbral del tercer milenio, entre 1998 y 1999, por la Comisión Teológica Internacional, y cuyo sentido profundo, metodología y alcances constan en el documento Memoria y Reconciliación: La Iglesia y las culpas del pasado.

Como el pasado está vivo y funciona como argumento para las disputas del presente, eso es lo apremiante. La institución tiene en el centenario el momento propicio para identificar y hacerse cargo de la responsabilidad histórica de la institución católica "por los males de hoy", los del mundo y los propios en tanto "sociedad perfecta" que nunca ha podido ser y nunca lo será.

En lugar de seguir fantaseando con un poder que ya no tiene y pretender dar oxígeno a opciones políticas reprobadas por el electorado, los actuales responsables de la Iglesia Católica en México y en Querétaro están llamados a la humildad para enterarse de su propia situación y comprender por qué a cada desplante de la jerarquía católica las nuevas generaciones responden con indiferencia. Si no lo hacen ahora, siendo fieles a sus propias prédicas, en pocos años sus hoy vacíos templos se verán reducidos a meros museos y la fe que simbolizan quedará como añoranza del arte novohispano y elitista escenografía para las selfies que, al menos, dejarán satisfecho el santo narcisismo de los turistas.



Ángel Balderas Puga

Las últimas tres reformas constitucionales

El pasado 5 de junio, el gobierno federal anunció un ambicioso programa para reactivar a la industria petroquímica nacional, industria abandonada en el largo período neoliberal del PRIAN, que duró 36 años. México llegó a ser la sexta potencia mundial de la petroquímica, pero todo fue echado a la basura por los gobiernos del PRI y del PAN.

Los productos de la petroquímica se dividen en tres grandes grupos: los petroquímicos básicos, los intermedios y los productos finales.

Para la gran parte de la población, la petroquímica es algo ajeno, algo que no tiene nada que ver con su vida cotidiana y, sin embargo, no es así. Basta revisar cualquier lista de derivados de la petroquímica para entender cuán importantes son en nuestras vidas. Algunos de los productos finales son los plásticos y los polímeros (envases, botellas, componentes electrónicos, tuberías de PVC y aislantes); fibras sintéticas (como el nailon, el poliéster y el acrílico, utilizados en la industria textil para fabricar ropa y tapicería); los agroquímicos, básicos para la producción de alimentos a gran escala (fertilizantes, pesticidas y herbicidas); detergentes y cosméticos (jabones, champús, cremas y diversos productos de cuidado personal); en el sector salud destacan algunos fármacos (como el ácido acetilsalicílico o la aspirina), envases médicos y jeringas; en la industria automotriz se usan cauchos y hules sintéticos (para neumáticos y bandas de rodadura); en el sector de la construcción y de las pinturas destacan el asfalto para carreteras, los impermeabilizantes, solventes y resinas epóxicas. También de la industria petroquímica se derivan lubricantes y combustibles (aditivos especializados, aceites de motor y otros fluidos industriales).

Así que basta revisar algunos de los productos señalados en el párrafo anterior para convencerse que la petroquímica está presente en nuestra vida cotidiana. ¿Cómo sería nuestra vida sin acceso a este tipo de productos?

Pues bien, en este contexto, el pasado 5 de junio se anunciaron seis proyectos estratégicos, cuatro que tienen que ver con la producción de fertilizantes (dos en Coatzacoalcos, uno en Cosoleacaque y uno en Poza Rica, todos en Veracruz) con el objetivo de producir 4 millones de toneladas anuales, lo que contribuye a seguir avanzando en la búsqueda de nuestra soberanía alimentaria.

Los otros dos proyectos, también en Veracruz (plantas Morelos y Cangrejera), se destinarán a otros productos de la industria petroquímica con el objetivo de producir anualmente 849 mil toneladas.

La inversión, entre 2026 y 2030, será de 93 mil millones de pesos, con una mezcla de inversiones públicas (43 mil 500 millones) y mixtas (49 mil 500 millones).

Como hemos señalado anteriormente esta reactivación de la industria petroquímica nacional beneficiará a sectores industriales como el automotriz, el químico, el farmacéutico, el textil, el de los plásticos y el agroalimentario.

Estos seis proyectos generarán poco menos de 22 mil empleos directos y poco más de 54 mil indirectos. Es decir, unos 76 mil empleos adicionales en un sector que es estratégico y de seguridad nacional para cualquier país. La diferencia con los gobiernos del PRI y del PAN es avasalladora, pues estos partidos, en lugar de buscar producir en el país se dedicaron a la importación de insumos básicos para el campo y para el sector industrial.

Celso Rico Ruiz

La relación entre la sociedad civil y las relaciones internacionales

Sería aberrante negar que la tendencia política internacional del momento esta caracterizada por una polarización, egoísmo y favoritismo entre oligarcas y grupos minoritarios elites de poder. El mundo está dividido y está experimentando una fuerte reconfiguración de intereses entre bandos que parecen irreconciliables. Dicha tendencia, ideologías y patrones que se creían superadas, vuelven para insertarse en un mundo con inteligencia artificial, coches eléctricos y criptomonedas. El debilitamiento de instituciones democráticas, el auge del autoritarismo, así como la desinformación como herramienta de manipulación política; son algunos ejemplos de lo que el mundo está asimilando.

Los contrapesos y el accidentado terreno internacional se convierten más necesarios que nunca para tener equilibrio y consenso. Particularmente, aquellos contrapesos que ilustran correctamente los intereses de la ciudadanía frente a la fragmentación de grupos y los intereses de algunos cuantos. En este contexto, sociedad civil emerge como actor clave para observar las consecuencias de las decisiones que son tomadas en los despachos gubernamentales del mundo. Su impacto, que podría focalizarse de carácter local únicamente, en realidad traspasa fronteras, amplificando las voces de las minorías y las injusticias. Lo que posiciona a este actor con una capacidad legítima de incidir en la agenda pública internacional para promover soluciones colectivas justas y equitativas.

Educación, justicia y medio ambiente; el aporte de sociedad civil en las relaciones internacionales ha sido fundamental. Una buena ilustración de su contribución se observa, por ejemplo, cuando el compromiso de los mandatarios hacia los acuerdos internacionales es débil o nulo. Pensemos en materia de acción climática y medio ambiente; recientemente se ha presenciado una baja en el interés de algunos líderes del mundo por afianzar su compromiso con la acción climática. En este escenario, aunque los dirigentes son los actores encargados de la ejecución de los diversos acuerdos internacionales que regulan dicho propósito; la aportación de sociedad civil organizada que realiza en conjunto con otros actores como gobiernos locales y sector privado logra hacer una fuerte presión a los gobiernos centrales para garantizar la implementación de dichos acuerdos. Su aporte va más allá de la política pública que muchas veces generan, ya que su experiencia puede incluso, llevar a capacitar a personal gubernamental; ofreciendo soluciones tangibles.

Los escenarios para dicho actor no siempre son los más favorables, en muchas ocasiones, su trabajo se hace con actitud resiliente y obstáculos de por medio. La escasez de fondos y el poco personal de trabajo son algunos factores, así como los abruptos cambios políticos que golpean directamente la misión de las organizaciones de sociedad civil, de la mano de reconfiguración de intereses en gobiernos centrales. Aun así, en los escenarios más golpeados, las organizaciones de sociedad civil han demostrado tener la capacidad de reformularse a sí mismas y hacer frente a las condiciones políticas para seguir firmes con su misión y compromiso. Resiliencia sería una palabra para describirles; su trabajo, que ha traspasado fronteras, significa salud para las democracias y contrapeso esencial para garantizar la estabilidad y la justicia. En este sentido, nuestra responsabilidad como ciudadanos será empoderar su trabajo, para, asimismo, hacer frente nosotros mismos a los cambios políticos que nos afectan por igual.

Trapitos…al sol

Los queretanos como toda la gente normal, están con sus necesidades. Por eso, además de menos corrupción, esperan mayor seguridad pública, mejor transporte, menos trámites burocráticos, predial y agua con cobros más accesibles, así como mejores pavimentos en las calles. Eso y no milagros ni los discursos de autoelogios es lo que forja la imagen del éxito o el fracaso de un gobierno.

Una ciudadanía educada y honesta, podrá con mucha suerte, convertir en círculo vicioso en que vivimos; en círculo virtuoso…

A la Tribuna.



Carmen Vicencio

¿Qué papel jugamos en la vorágine del Mundial? Educación alternativa, ¿acierto o error?

Lo que hoy sucede deja pasmada a mucha gente, mientras otra se entrega a la polarización por la justicia.

El tránsito del modo de producción capitalista hacia el "tecno-feudalismo", motiva a estrategas plutócratas globales a aprovechar y provocar revueltas, para evitar perder sus obscenos privilegios. Sólo ellos tienen derecho al bienestar. Quien ose luchar por la distribución equitativa, será excomulgado por "comunista".

La confusión y el pánico masivo crece ante el colapso general. ¿Quién tiene razón y quién miente? Lo más fácil es asumirse juez, señalando al otro de "culpable", sin reconocer las graves condiciones que sufre tras bambalinas.

En este contexto, muchos movimientos populares convencidos de que otro mundo es posible, y que dieron el triunfo de la 4T, ahora se vuelven contra ese gobierno que intenta ser "diferente". Los más de 40 años neoliberales que tanto daño hicieron a México estallan ahora contra quienes buscan revertir ese dominio. Tal vez Sheinbaum y su equipo sufran la frustración que sintió Bolívar, al ver que las distintas facciones y pueblos a los que se empeñó en liberar del yugo español se volvían ingobernables o se rebelaban contra el nuevo orden "independiente".

La ansiedad de luchadores "ingenuos" aumenta, al reconocer que transformar el mundo es más difícil y peligroso de lo que habían soñado, pues la Hydra Capitalista se defiende con furia y los avienta al laberinto de las contradicciones.

La nutrida manifestación de apoyo a Sheinbaum, para defender la soberanía de México, contrasta con la desconcertante sumisión del Congreso a la FIFA-Coca Cola (bajo contrato de Peña Nieto), para imponer el mundial, a fuerza chantajes para no pagar impuestos y de represión policial a quien no le parezca.

Mientras, los profesores de la CNTE en paro, reconocidos por su compromiso con el pensamiento crítico, emprenden un boicot nacional -capitalizando la digna rabia de todos esos colectivos que han sufrido graves injusticias- para exigir al unísono: ¡Reparación, aquí y ahora! En su acción, varios se abandonan a la rigidez cognitiva de la masa y colaboran, sin proponérselo, con los ultra-fascistas, que se frotan las manos, pues les conviene exhibir internacionalmente al México desquiciado. Así, cuando el "liberador"-llámese 4T, CNTE, EZLN, etc.- termina imponiendo autoritariamente sus propios intereses, el pueblo percibe que sólo cambió un opresor por otro y con esto "justifica" su anomia o apatía.

En tiempos de guerra, es fácil volverse maniqueo y dicotomizar. Por eso, aficionados del futbol, incapaces de descentración adulta, lanzan diatribas y amenazas contra los manifestantes por "delincuentes", "prianistas", "¡Ojalá se mueran!" (sic).

Tomar partido por la templanza se tacha de traición: "Si no estás conmigo, estás contra mí"; comprensible, si es Mario Delgado quien convoca a la calma o Kuri, a "no politizar".

Quienes creen no tener vela en el entierro prefieren ocultarse, no ver, no escuchar, callar y seguir el ejemplo de los corintios, frente al colapso del Imperio Romano: "Comamos y bebamos (disfrutando del futbol en la pantalla) que mañana moriremos".

Revueltas similares han marcado la historia al caer cualquier imperio. Cuentos de terror como "Los juegos del hambre" o "1984", ahora se vuelven realidad.

En esta vorágine surgen muchas preguntas a quienes tienen el encargo de educar: Cómo adultos, "en modo supervivencia", ¿cómo protegemos a nuestra niñez?; ¿habremos de actuar depara-rayos para mitigar su daño, como aquel niño de "Voces inocentes" (de Mandoki), que protegió de las balas a su hermanito asustado, escondiéndose bajo la cama y pintándose de rojo la nariz para hacerlo reír?; o ¿habremos de fingir que nada pasa y dejar que las-los chicos se refugien en las pantallas, aunque fuera de nuestra vista sean agredidos de múltiples formas, física, psicológica y socialmente?

¿Cómo promover la lectura de la realidad según la NEM, si ésta es "sólo para adultos"?

Unirse a la resistencia implica crear microespacios de alegre convivencia, cuidado mutuo y esperanza. ¿Podremos construirlos? La historia responde: ¡Sí!

¡ Católico !

No te distingas de tus compañeros de este Mercado; si eres de corazón, suspende tus trabajos y tus ventas a las 6 p. m.; lo hacen para ayudar a tu causa.

¡No te distinguas, porque te señalas como traidor a tus ideas!



SR.D.RAFAEL CHOWELL.

---

ferviente católico sacrificado por orden del "cafre" Gral.Daniel Sánchez en la Ciudad de - León (Gto) el dia 4 de Mayo de 1927,acudado de proteger con - su dinero y con su influencia el movimiento libertador de -- nuestra Patria.



PORFIRIO MORENO.

--

el más heroico de los defensores de la libertad,sacrificados en Puruándiro (Michoacán), el miercoles Santo 13 de Abril de 1927. Uno de esos humildes campesinos,que ante el asombro de todos los pueblos de la Tierra,saben defender vigorosamente su fé,no solo con plegarias no solo con desagravio,sino -- derramando a torrentes su sangre generosa.





M.R.P.D.ANDRES SOLÁ (C.M.F.)

--

el más joven de los Misioneros hijos del Corazón de María,celosísimo de la salvación de -- las almas,que teniendo en nada su bienestar y su vida,frente a frente de los enemigos de -- Cristo desafiaba la furia de - los tiranos,ejerciendo su sagrado ministerio entre los pobres,por cuya causa fué sacrificado no lejos de León,en los últimos dias del mes de Abril de 1927,por orden del Gral.Daniel Sánchez.

El Señor en sus altos designios se ha dignado elegir para la corona del martirio al lego

FRAY HUMILDE,

religioso franciscano,sacrificado juntamente con el R.P.FR JUNIPERO DE LA VEGA en la Ciudad de Zamora (Mich.) en los - primeros dias del mes de Febrero del presente año 1928.

Crédito de las fotos: Archivo Histórico de la Casa de los Saberes Jurídicos, SCJN